

**TÉRMINOS DE REFERENCIA
COMITÉ DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL
Aprobados 31 de julio de 2017**

1. Objetivos del Comité:

- Proponer lineamientos para la selección, bienestar, evaluación y desarrollo del talento humano de la Corporación para responder de forma eficiente a las necesidades de la misma.
- Apoyar a la Dirección Ejecutiva en la evaluación y fortalecimiento de un ambiente laboral positivo y constructivo en la Corporación, incluyendo la definición de lineamientos de políticas internas que sean requeridas para tal efecto.
- Evaluar periódicamente el desempeño de la estructura interna organizacional de la Corporación.
- Formular recomendaciones a la Junta Directiva sobre la situación de desarrollo organizacional de la Corporación.
- Evaluar periódicamente el desempeño de la Dirección Ejecutiva de la Corporación.
- Revisar periódicamente aspectos de gobernanza de la Corporación, incluyendo periodos de permanencia de miembros de Junta Directiva y proceso de evaluación de sus miembros, seguimiento a relacionamiento con los miembros de la Asamblea y revisión de los valores que deben observar, entre otros.
- Elaborar lineamientos para la adopción y revisión de políticas de ética y conflictos de interés de la Corporación aplicables a todos sus empleados y colaboradores.
- Conocer y resolver los casos de conflicto de interés que sean sometidos a su consideración por parte de la Presidencia de Junta Directiva y de la Dirección Ejecutiva respecto a empleados, consultores y voluntarios de la Corporación.
- Contribuir a la generación de precedentes para el manejo de situaciones en las cuales se presenten conflictos de interés.
- Otros que sean acordados por los miembros del Comité y/o por la Junta Directiva.

2. Composición del Comité:

El Comité de Desarrollo Organizacional contará con la participación de por lo menos tres miembros de la Junta Directiva designados por unanimidad y se renovará en función de su permanencia en la Junta Directiva. Asimismo, el Comité contará con la asistencia de la Dirección Ejecutiva y la Dirección Administrativa y Financiera de la Corporación.

3. Temas de interés estratégico a discutir en las reuniones del Comité:

- Lineamientos para la definición de perfiles, roles y cargos.
- Lineamientos para procesos de inducción, reclutamiento, selección y contratación.
- Revisión y definición anual de rangos salariales.
- Orientación para la resolución de conflictos entre miembros del equipo.
- Estrategias de formación y capacitación.
- Políticas de compensación y retención.
- Políticas internas de ética y conflictos de interés.
- Revisión de referencias en materia de ética, manejo y prevención de conflictos de interés formuladas por Transparencia Internacional u otros aliados estratégicos.
- Armonización entre aspectos estratégicos y políticas institucionales con lineamientos de ética y conflictos de interés.
- Solicitudes de recomendaciones que realice la Dirección Ejecutiva en estos u otros temas asociados a Desarrollo Organizacional y Ética en la Corporación.
- Otros aspectos claves que se consideren estratégicos para el Comité.

4. Reuniones:

El Comité de Desarrollo Organizacional se reunirá mínimo cuatro veces al año y cuando la dirección ejecutiva lo solicite, previa convocatoria por parte de la Dirección Ejecutiva, preferiblemente una semana antes de las reuniones ordinarias de la Junta Directiva. Las fechas de reunión del Comité se acordarán con sus miembros al inicio de cada año.